

ASUNTO: (EXP) PAPC A/CSP-003656/2026 Contratación de instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas y productos sólidos alimentarios.

D^a. MARIA ZITA QUINTELA GONZALEZ, DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria, (B.O.C.M. n° 222 de fecha 17 de septiembre de 2021) y

CONSIDERANDO

- El Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación de la instalación y explotación máquinas expendedoras de bebidas y productos sólidos alimentarios..
- El Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por Resolución de 4 de marzo de 2026 de la Presidenta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid.
- Orden de inicio de expediente
- Memoria justificativa del expediente de contratación, elaborado por el Servicio de Suministros.
- Estudio de viabilidad económico-financiera elaborado para la contratación del servicio de referencia.
- Autorización de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid de fecha 6 de julio de 2026.

RESUELVE

La aprobación de la apertura de un procedimiento abierto con pluralidad de criterios (art 156 y 131), la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que lo regirán, por una duración de 24 meses y con posibilidad de prorrogar por 36 meses adicionales.

En Getafe,

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: QUINTELA GONZALEZ MARIA ZITA
Fecha: 2026.07.17 10:29